
CAPÍTULO 82

“Las paradojas de Internet: entre el control gubernamental y la regulación civil de las redes sociales”

Migdalia Pineda de Alcázar
(Universidad del Zulia)

E-mail: migdalia.pineda@interlink.net.ve

Resumen.

Internet, por su carácter abierto y participativo, es imposible de controlar por los gobiernos y sectores de poder. Hoy más que nunca debe ser la ciudadanía activa la garante de esa apertura, pero hace falta establecer lineamientos éticos que respeten los derechos humanos y las libertades civiles a través de las redes sociales. Aquí se analizan los impactos de Internet en la vida pública y privada, las formas de participación de la ciudadanía y de las instituciones civiles en dichas redes y las acciones necesarias para desde la ética, lograr su regulación civil más no estatal o gubernamental.

Palabras claves: Ética, redes sociales, control gubernamental o regulación civil.

Abstract

Internet, open and participatory nature, is impossible to control by Governments and power sectors. Today more than ever active citizenship must be the guarantor of this opening, but it does need to establish ethical guidelines that respect human rights and civil freedoms through social networks. Here are analyzed the impacts of Internet in the public and private life, forms of participation of citizens and civil institutions in these networks and the necessary actions towards from ethics, civil regulation but not state or Government.

Keywords: Ethics, social networking, government or civil regulation.

Introducción

La apertura y libertad de emisión y recepción que permite Internet está planteando importantes desafíos a las sociedades contemporáneas. Uno de ellos tiene que ver con las controversias en torno a si es posible regular o no esta red para evitar algunos peligros como el no respeto a la privacidad de los datos o la violación y plagio de informaciones confidenciales.

A lo largo de esta ponencia se analizarán las paradojas que las redes sociales como Facebook y Twitter, están originando en el seno de las sociedades contemporáneas, ya que si bien ellas han supuesto una mayor democratización de las comunicaciones también implican mayores riesgos asociados con posibles controles de parte de gobiernos, de sectores empresariales o de poder.

Se parte de la premisa de que ante los complejos problemas que plantean las redes sociales, se hace necesario definir lineamientos éticos globales, provenientes de acuerdos y consensos con la sociedad civil, antes que controles gubernamentales.

El estudio aborda, en primer lugar, los impactos de Internet en la vida pública y privada en la sociedad globalizada, luego se refiere a las formas de participación de la ciudadanía y las instituciones civiles en las redes sociales para la vigilancia de la gestión pública. Y finalmente plantea que son necesarias las acciones éticas y no sólo las legislativas, a fin de lograr una regulación civil, más no estatal o gubernamental de las redes.

1. Impactos de internet en la vida pública y privada en la sociedad globalizada.

La aparición de redes sociales como Facebook, Twitter, y su introducción cada vez más acusada entre el ciudadano común está asomando nuevos espacios para la interacción y el intercambio simbólico. En el caso de América Latina son México, Argentina, Colombia y Chile, los países que ocupan los primeros lugares de usuarios de Facebook, mientras que Venezuela, ocupa el quinto lugar, con 6,7 millones de usuarios inscritos, lo cual es un 24 % de la población total del país, pero representa más del 80 % de los usuarios de Internet. (FERNÁNDEZ, F, 2010:p. 6).

Pero la penetración de las redes sociales es un fenómeno general en todo el mundo y está comenzando a cambiar los modos de comunicar que eran propios de las sociedades industriales y de masas, donde lo privado era el lugar para el consumo de lo íntimo, lo personal, lo que atañía a personas particulares mientras que lo público era el espacio para el debate, lo de interés colectivo y social, lo de trascendencia ciudadana y cívica.

Con la presencia de 200 millones de usuarios de la red solo para América Latina, en Octubre de 2010 (JIMENEZ, C, 2010), esos dos espacios, antes separados, se confunden y lo que antes era de uso exclusivo de lo privado pasa a ser público y lo público tiende a confundirse con lo privado en su intento de no someterse a la discusión abierta. Lo que está ocurriendo es un conjunto de cambios que no son solamente políticos y sociales sino especialmente culturales y morales. Pareciera ser que ahora no existe nada secreto, que la discreción desaparece para dar lugar a una apertura y relajó donde todos nos enteramos de la vida de todos y, a su vez, los demás de nuestra vida privada, en un afán por demostrar una ruptura con los esquemas de moralidad hipócrita de las sociedades anteriores.

La no privacidad y la desaparición de la confidencialidad nos refleja una sociedad contemporánea que es capaz de ventilar públicamente desde los secretos más íntimos de los grandes personajes hasta las menudencias de la vida privada de ciudadanos desconocidos, de sacar a la palestra pública informaciones secretas que ponen a tambalear los poderes establecidos. Una sociedad que grita a los cuatro vientos que hoy podemos estar en todas partes y contar todo sin limitaciones, que es capaz de ponernos al día sobre asuntos políticos y económicos de gran impacto y trascendencia pública hasta asuntos anodinos y de la vida privada de personas.

De manera que la confusión entre lo público y lo privado, que desdibuja los límites entre lo que se puede conocer y lo que se debe callar, pasa a ser un rasgo determinante de una sociedad donde el estar conectado permanentemente a las redes es una de las condiciones indispensables para poder participar en la escena social.

La conformación de las redes permite que las interacciones entre los individuos se repliquen y multipliquen por millares, lo cual hace posible que la información no tenga cortapisas para su divulgación. Ello nos coloca en una especie de “sociedad cristal”, que ha llevado a TAPSCOTT, D (2010), a indicar que estamos entrando a la edad de la hipertransparencia, ya que podemos ver lo que hacen los gobiernos, las empresas y el ciudadano en general. Una transparencia que tiende a estar por encima, incluso, de cualquier ética, ya que lo importante parece ser el mostrarlo todo, aquí y ahora, ante que la vorágine del tiempo de la luz y de un espacio infinito lo vuelva obsoleto y con ello, nos convierta a nosotros mismos en sujetos desfasados.

La ausencia de secretos no conoce límites, por un lado, afecta la información personal y los datos contenidos en los perfiles de los usuarios de las redes y por otro, afecta a la denominada información confidencial, delicada, secreta. Así vemos como la información política, diplomática, de Estado o financiera, relacionada con gobiernos y organizaciones de poder, salta a la palestra pública y remueve los cimientos de una sociedad que había estado acostumbrada a que este tipo de información no se hiciera de conocimiento público. Piénsese en el caso actual del Portal Wikileaks y el escándalo suscitado por su creador, Julián Assange, al publicar documentos diplomáticos de los Estados Unidos.

Esos cambios son indicios de que se está asomando los perfiles de un nuevo tipo de sociedad, la sociedad red, que está poniendo en jaque a las viejas formas de hacer política, de hacer diplomacia, de hacer espionaje y hasta de hacer y difundir información, que eran típicas de las sociedades industriales.

Esa apertura sin delimitaciones para la información, si bien es cierto que nos refleja una mayor democracia informativa y comunicativa, también nos expone a los peligros de una sociedad que de primacía al espionaje informático y acabe con la información calificada como secreta o con la información íntima.

Una sociedad de la “exposición pública” permanente, que no respeta ningún código ético en el momento de revelar informaciones afecten a quienes afectan. Así estaremos no solo expuestos en nuestros logros y virtudes sino fundamentalmente en nuestras miserias, fallas y limitaciones. Se abre un camino fácil para que todo sea válido en esa divulgación pública, que muchas veces no conoce de límites éticos y que no respeta derechos humanos fundamentales, como el derecho a la vida privada, a la seguridad de las personas y las instituciones.

2. Ciudadanía, redes y actores sociales.

Pero no todo es negativo en la sociedad red, también se abren muchas posibilidades para que las personas u organizaciones puedan participar activamente como emisores de mensajes e informaciones y cohesionen acciones en torno a temas de interés público y ciudadano. Sin embargo, esta otra posibilidad de intervención en la palestra pública a quienes antes no podían hacerlo, comporta algunos riesgos que obligan a plantear el espinoso tema de la libertad Vs la regulación, y a hablar en un primer momento, de la necesidad de definir normas mínimas de participación en las redes (foros, chats, web) que garanticen los derechos civiles y que ayuden en la conformación de una educación cívica en el seno de los movimientos de ciudadanos activos.

Ya que si bien es cierto que las redes pueden servir para la construcción de ciudadanía o para la construcción democrática del poder, al otorgar protagonismo a los

usuarios (VILLAREAL, M. 1999: p.3), la ciudadanía activa se debe asumir como una ciudadanía responsable, ella misma a través de su participación debe ser garante de los derechos humanos de la sociedad en su conjunto. Aunque se reconoce que eso no se logra de la noche a la mañana ya que forma parte de un proceso de concientización y educación a largo plazo.

La ciudadanía activa asume una especie de contrapoder que ejerce vigilancia de la gestión pública, que es capaz de emitir, recibir y difundir informaciones paralelas a la de los sectores de poder político y económico tradicionales. Pero sus acciones al involucrar e impactar a millones de personas, a muchos gobiernos, instituciones y países, exigen un conjunto de responsabilidades éticas para guiar las opciones tomadas como las más adecuadas en relación a otras (VILLAREAL, M. 1999: p.4).

Frente a esta posibilidad, surge el fantasma de la censura y los controles en un intento del poder establecido por limitar y regular las acciones de los ciudadanos, en una sociedad cada vez más globalizada y conectada a través de tecnologías que traspasan fronteras, rompen el tiempo lineal y son ubicuas.

Por su parte, la ciudadanía ejerce presiones con acciones conjuntas acompañadas con la intervención de otros actores sociales como las organizaciones del tercer sector u ONG, las cuales se valen de las redes sociales para ejercer vigilancia social de lo público.

De modo que en esta sociedad red, globalizada y sin secretos, de aparentemente máximas libertades civiles, aparecen mayores retos para el desarrollo de la ética y de la transparencia pública. Se produce una tensión entre los derechos civiles, humanos y los derechos sociales a tener acceso a la información pública y las presiones de los sectores de poder para evitar la revelación de información que afecte sus intereses.

Y es en ese punto, cuando el deber ser de la moral social y pública, podría ser desvirtuada de parte y parte, sobre todo cuando de un lado se piensa en la libertad absoluta como carta blanca para publicar cualquier cosa, sin importar sus consecuencias y del otro, se piensa en la necesidad de establecer unas normas mínimas de comportamiento en las redes, a modo de que la información a transmitir sea sujeta a censuras previas.

No cabe duda de que en este milenio, los problemas éticos se revelan como centrales en la lucha por una transparencia informativa y por una libertad de información y de comunicación responsables. Sobre todo porque la ética nos puede servir como norte para no desviarnos en un mundo caótico, complejo, inseguro y donde las fronteras o límites de las acciones privadas o públicas parecen no existir.

Plantear todos estos problemas en torno al concepto de “la ética” y no de las leyes, nos conduce al tema de la necesidad ineludible de la regulación civil de las redes sociales antes que la regulación estatal o gubernamental de las mismas. Debido a la naturaleza de dichas redes y a su capacidad de abrazar todo el globo terráqueo sin limitaciones espaciales o temporales, las posibilidades de una regulación rígida o fijada por leyes escritas establecidas se vuelve casi una quimera, pero si hace falta definir una ética común que implique responsabilidad personal y social en el uso de las tecnologías digitales en este mundo globalizado. (AZNAR, I; CACERES; M y HINOJO, F, 2005: p.7).

Esa ética común globalizada ha sido denominada por varios autores (ALVAREZ. CH, 2000: p.6; SILVA. N y ESPINA, J 2006: p. 561) como “ética de la información”, para hacer referencia a todo los problemas relacionados con el uso y mal uso de la información y

los datos disponibles en Internet, como la propiedad intelectual, el acceso a la información libre o restringida, la censura, la intimidad y confidencialidad, la integridad de los datos, el uso de la información gubernamental e incluso el flujo de información internacional. Así como la definición de responsabilidades de acción en el ciberespacio, el anonimato que facilita la impunidad transgresora, la vulnerabilidad de los sistemas informáticos para las transacciones económicas y la defensa de los usuarios ante materiales nocivos (MARQUES GRAELLS, P. 2004: p.5).

La especificación de que se debe elaborar una ética de la información que exige un esfuerzo moral y legal, deja por sentado que las tecnologías informáticas y digitales están creando nuevos problemas o transformando los viejos, relacionados con la conservación, difusión, calidad, seguridad y el acceso a la información (AYUSO, M y PARRA, A, 2004: p.82). Ante lo cual hace falta una disciplina que estudie la naturaleza e impacto de las TIC y que proponga políticas para un uso ético de ellas, fundamentadas en una conciencia social sustentada en valores morales y en los derechos humanos (SOSA, M; VIALART, N y VIDAL, M, 2008).

3. Acciones necesarias para una regulación civil de las redes.

La Internet como una malla abierta, libre y democrática hace casi imposible que sea sometida a ninguna reglamentación (PINEDA, M, 2005: p.89), ya que a través de ella es posible publicar cualquier tipo de información aunque sus consecuencias e impactos sean negativos para jóvenes, niños, grupos o sectores de poder. Esa libertad al parecer absoluta se ha convertido en un arma de doble filo y ha servido de excusa para que muchos gobiernos intenten poner controles a las redes en determinados países, como ya ocurre en 60 naciones donde, según la organización internacional “Reporteros sin Fronteras” (REYES, T, 2010: p.1-6) censuran contenidos de la red, sin entender que se están produciendo importantes transformaciones en el mundo de las comunicaciones que afectan los modos de ejercicio de la libertad de expresión, las formas de participación social de la ciudadanía y hasta las formas de ejercicio del poder mismo.

El concepto de control que antes remitía al establecimiento de lineamientos para la acción de los antiguos emisores de mensajes (dueños de medios y periodistas) se ha visto desbordado por la aparición de nuevas manifestaciones comunicativas como las redes, donde casi todo mundo coloca y difunde lo que mejor le parece, donde millones de personas tienen acceso a múltiples fuentes para contrastar informaciones, donde existe un flujo permanente de información globalizada, de modo que resulta casi imposible establecer barreras y limitaciones técnicas a los materiales que por allí circulan.

De manera que ante esta posibilidad, los intentos de regulación que no surjan de la misma ciudadanía activa serán visto como amenazas o como acciones que hacen aparecer la censura, la autocensura o la intimidación de los sujetos sociales, quienes ahora se sienten más libres y alejados de los controles típicos de las sociedades industriales vinculados con el orden, la regulación y la reducción del caos y la disidencia.

Es por eso que ahora más que nunca el funcionamiento libre de las redes dependerá más que todo de la regulación de la sociedad civil, por ese motivo el tema de la ética cobra mayor relevancia. Se trata de que los ciudadanos entiendan que este es un espacio de conquista, de reivindicaciones civiles bastante relacionadas con el diálogo y la palabra secuestrada, antes que un espacio para que el Estado o los gobiernos de turno decidan que se debe o no publicar y ventilar en una sociedad más abierta y globalizada.

Se necesita entonces de mayores acuerdos entre los ciudadanos activos y las organizaciones que hacen vida en Internet antes que de directrices que vengan impuestas por el poder a través de leyes tradicionales. Ya que más que legislar para regular, lo que se trata es de introducir transformaciones en las personas para garantizar un uso responsable de las tecnologías informáticas y digitales.

Como quien cobra protagonismo son los ciudadanos y sus organizaciones, a los cuales las profundas transformaciones culturales y sociales, le reclaman un comportamiento más ético, es por lo que hace falta una mayor educación y formación en el uso y aplicación de estas redes digitales, sobre todo de los jóvenes y niños, tanto en el seno de su familia y escuela como fuera de ellas. Se trata de lograr procesos de educación en valores (la libertad, la igualdad, la solidaridad, del respeto y del diálogo), que otorguen sentido de la pertenencia y de la lealtad a una comunidad (CORTINA, A, 2003: p.11).

Pero esa concepción de la ética de los receptores activos no solo deberá quedar reducida al seguimiento de las “normas de participación” establecidas en los foros virtuales. Sino que deberá remitir a una concepción más global, en el sentido de que se ejerza funciones de vigilancia social de las redes, para garantizar no solo la apertura democrática de las comunicaciones en general, para evitar presiones y censuras frente a la libertad ciudadana de expresión de opiniones e ideas, sino para garantizar el buen uso de las redes en cuanto al logro de objetivos sociales, culturales y educativos.

El tema de la regulación de las redes se convierte así en un asunto que va más allá de las normas internas de participación en el chat, en los foros, para abarcar intereses más colectivos, vinculados con los niveles de mayor o menor apertura democrática de las sociedades contemporáneas, que tienen que ver con derechos civiles, humanos y sociales, basados en una teoría de la justicia distributiva y de la equidad (FERNANDEZ, Y; VAQUERO, M, 2005: p.156).

Lo que está en juego es más un asunto de regulación social de las redes que de reglamentación normativa y legislativa, lo cual involucra más a la sociedad civil en su conjunto, a nivel incluso global, que a los mismos gobiernos establecidos. Aflora de este modo con mayor contundencia el problema de la moral de las sociedades actuales y su relación con el deber ser, tanto de las personas, instituciones como de los gobiernos y sectores de poder. Estamos pasando de un espacio que va del paternalismo estatal mal entendido hacia la libertad ejercida con responsabilidad civil y ciudadana.

Como Internet es sobre todo una estructura civil que no puede estar sometida a ningún poder, hace falta asumir la responsabilidad y confianza en las interacciones en las redes, fundamentada en una propuesta ética compartida (ALVAREZ, CH, 2000. p. 5).

Esa nueva responsabilidad de los ciudadanos va a suponer por parte de los usuarios, una conducta adecuada cuando utilice las redes, como por ejemplo, otorgar los créditos a las fuentes de donde se obtiene un dato o información o no utilizar las mismas para atentar contra los valores de grupos étnicos, religiosos, contra géneros o nacionalidades.

Cualquier intento por limitar la apertura de las redes sociales de forma unilateral será visto como una cortapisa a la libertad social de pensar, opinar y hablar. Al fin y al cabo, las redes no son propiedad de nadie, ni de uso exclusivo de sectores, personas e instituciones.

Eso explica porque cualquier iniciativa para coartar esa libertad es respondida de forma contundente por los hackers, los usuarios y las organizaciones que hacen vida en la red, como fue el caso del intento, en Diciembre de 2010, de la Asamblea Nacional de Venezuela de censurar el uso de Internet, que fue repelido por la reacción contundente de los internautas venezolanos, tanto los afectos al gobiernos como los opositores, quienes se organizaron para defender el derecho al libre uso de la red y lograron paralizar algunos artículos del Proyecto de Reforma de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, TV y Medios electrónicos (Ley Resorte) y La Ley de Telecomunicaciones (CASTILLO, L y GONZÁLEZ, D, 2010: p 1)

Lo que ocurre es que en las sociedades actuales, donde las redes expresan la complejidad de las relaciones sociales y culturales, ellas otorgan más poder de participación a actores locales, individuales y organizacionales, de allí que la necesidad de un marco ético para las redes sociales adquiere una importancia significativa.

Eso es especialmente necesario porque las redes han defendido siempre los valores éticos de la solidaridad y apertura a otros, mediante el fomento de la tolerancia, la cooperación, el entendimiento y el compromiso (MOLINA. J, 2002).

De modo que ese marco ético deberá reconocer y respetar el derecho de acceso a la información, el derecho a la privacidad, los derechos de autor; además de establecer los límites entre lo de interés general y lo de interés particular y el carácter público o privado de la información (GOMEZ. A, 2004: p.5)

Esa ética global deberá estar fundamentada en valores humanos globales y en la responsabilidad moral de los usuarios compartida, quienes deben rendir cuentas por sus acciones y la de los menores bajo su tutela, de modo que sea un ejercicio responsable de la libertad que le otorgan las redes. (MONTUSCHI, L. 2005: p.26).

Las redes sociales deben estar soportadas en una concepción ética debido a que ellas existen sólo y a través de las interacciones humanas establecidas por sus usuarios, quienes mediante acciones individuales pero globalizadas en una red, deciden participar mediante diferentes alternativas que han supuesto una elección de opciones, lo cual conlleva a una decisión ética que supone responsabilidades morales de todos los implicados en esas redes y no solo de los usuarios (administradores, programadores, gestores y políticos).

Por ello para que haya un equilibrio en las redes se requiere garantizar un ambiente no solo comercial de las mismas, sino alguna ventaja humanista, que es la que se debe fomentar desde un enfoque pluralista de las Ciencias Sociales. (CRUZ, H, 2009: p.142).

Conclusiones.

No cabe duda que Internet y las redes sociales están comenzando a cambiar los modos de comunicación y de información de las personas, propios de las sociedades industriales, pero esos cambios no se realizan al margen de las fuertes contradicciones que el mismo desarrollo tecnológico plantea a las sociedades contemporáneas.

Por una parte, asistimos a un época donde hay más libertades para producir mensajes y difundirlos por todo el globo terráqueo, sin limitaciones espaciales, temporales, ni técnicas, rompiendo incluso los límites entre lo público y lo privado. Por el otro, surgen múltiples intentos de control y regulación de los contenidos de las redes, porque son vistos

con fuentes de peligros para gobiernos, instituciones y grupos vulnerables de la sociedad civil.

La apertura democrática de las redes trae peligros que tienen que ver con la privacidad de los datos, la confiabilidad de la información, la confidencialidad, entre otros, lo cual pone sobre el tapete el tema de las repercusiones morales y éticas que conlleva estar sometido constantemente al escrutinio y la exposición pública, aún contra nuestra voluntad, y que plantea retos de envergadura para los derechos humanos.

Por ello, hoy surge con mucha contundencia la discusión sobre la regulación de las redes Vs la libertad de expresión y de información, y se plantea que la libertad de acción absoluta en las redes no es lo ideal, pero tampoco lo es el control gubernamental o la censura.

Frente a este dilema, asume importancia el concepto de ciudadanía activa, la cual ejerce vigilancia social, pero asumiendo responsabilidades éticas y morales por sus acciones personales y sociales cuando utiliza las redes y las tecnologías digitales. Para lo cual es necesario una mejor educación y formación ciudadana.

Se aboga por una regulación civil de las redes antes que por una regulación estatal o gubernamental, que se base en una ética compartida sustentada en valores morales y respeto de los derechos humanos, civiles y sociales. Por eso, la regulación ética no debiera quedar reducida a las normas de participación sino ir más allá para abarcar la vigilancia de las redes que garantice su buen uso social, cultural y educativo.

Debido a que el concepto de control se ha visto desbordado, ya que la malla que tejen las redes no se puede regular, es que cobra importancia el tema de la ética. Porque se requiere un rescate no solo de los valores morales sino un consenso de los diversos sectores involucrados para definir las responsabilidades a que hubiera lugar, ya que éstas no deben ser sólo de los usuarios, sino también de los administradores, programadores, gestores y hasta de los políticos.

Referencias Bibliográficas.

ALVAREZ, CH (2000). *Ética y valores en el Tercer entorno. La responsabilidad*: 1-8. Universidad de Valencia, España. Disponible en www.uv.es/reguera/etica. Consultado el 20-12-2010.

AYUZO, M y PARRA, A (2004). “Las tecnologías avanzadas de la información y la comunicación y el nuevo paradigma temporal”. *Revista CI.Inf.* Vol. XXXIII (2): 76-82. Brasilia, Brasil. Disponible en www.scielo.br. Consultado el 27-12-2010.

AZNAR, I; CACERES, M y HINOJO, F (2005). “El impacto de las TIC en la sociedad del milenio: nuevas exigencias de los sujetos educativos ante la alfabetización tecnológica”. *Revista Etic@ net.* Año II (4): 1 -14. Universidad de Granada, España. Disponible en www.ugr.es. Consultado el 17-12-2010.

CASTILLO, L y GONZÁLEZ, D (2010). “La ciberadvertencia”. *Diario El Nacional. Siete Días*, 19-12-10: 1. Caracas, Venezuela.

CORTINA, A (2003). “Ética, ciudadanía y modernidad”. *Revista Cyber Humanitas*: 1-13. Paraguay. Disponible en www.usma.ac.pa. Consultado el 27-12-2010.

CRUZ, H (2009). “La net-ética desde la perspectiva de una secuencia de investigaciones sociales”. *Revista Signo y Pensamiento*. Vol. XXVIII (55):136-151. Universidad Javeriana. Bogotá-Colombia. Disponible en www.recursoctic.javeriana.edu.co. Consultado el 22-12-2010.

FERNÁNDEZ, F (2010). “Manzana en crisis”. *Diario El Nacional*, 18-07-10: 6 Caracas, Venezuela.

FERNANDEZ, Y y VAQUERO, M (2005). “Una visión ética de la utilización de las TIC”. *Revista ICE* (823): 151-162. Disponible en www.europa.sim.ucm.es/comludoc. Consultado el 22-10-2010.

GOMEZ, A (2004). “Consideraciones en torno a la ética de la información en el contexto de las redes automatizadas”. *Revista Acimed*. 12 (3): 1-12. La Habana-Cuba. Disponible en www.bus.sld.cu/revistas/aci/vol12-3-04. Consultado el 14-12-2010.

JIMENEZ, C (2010). Estudio sobre usos de Internet en América Latina. *Tendencias Digitales*. Caracas, Octubre.

MARQUES GRAELLS, PERE (2004). *Las TIC y sus aportaciones a la sociedad*: 1-6. UAB. Barcelona, España. Disponible en www.fongdcam.org/manuales. Consultado el 27-12-2010.

MOLINA, J. (2002). *Redes sociales: perspectiva crítica y nuevo éter social*. UAB. Barcelona, España. Disponible en www.webs.2002.uab.es. Consultado el 14-12-2010.

MONTUSCHI, L (2005). “Aspectos éticos de las TIC: la ética de la computación, Internet y la World Wide Web”. *Serie Documentos de Trabajo*. p. p 1-28. CEMA. Argentina. Disponible en www.ucema.edu.ar. Consultado el 20-12-2010.

PINEDA, M (2005). “Sociedad de la información, democratización de las comunicaciones y redefinición de las políticas de comunicación en América Latina, en la presente década”. *Revista Anuario ININCO*, Vol. I (17):.81-96. UCV. Caracas, Venezuela.

REYES, T (2010). “Aseguran que el gobierno procura la autocensura en la red”. *Diario El Universal*, 12-12-2010:1-6. Caracas, Venezuela. Disponible en www.eluniversal.com.

SILVA, N y ESPINA, J (2006).”Ética informática de la sociedad de la información”. *Revista Venezolana de Gerencia*, Vol. II (36): 559-580: LUZ. Maracaibo, Venezuela.

SOSA, M; VIALART, N y VIDAL, M (2008). *Problemas éticos y de seguridad asociados al uso de las TIC*. ENSAP. La Habana, Cuba. Disponible en www.bvs.sld.cu/revistas. Consultado el 22-12-2010.

TAPSCOTT, D (2010). Estamos entrando en la edad de la hipertransparencia. *Noticia al día*. Disponible en www.noticiaaldia.com. Consultado el 25-12-2010.